

Perfil del Candidato a Concejal por la circunscripción Unare - Universidad:

Nombre: Carlos Javier Zerpa González

C.I.: V-15.543.195

Domicilio: Urb. Doña Luisa, Calle 02, Casa N°34

Teléfono de Contacto: 04249659568

Parroquia Unare, Municipio Caroní del Estado Bolívar.

Experiencia Social:

- Presidente Sindicato Agrario Santa Rosa – Bajo Caroní.
- Coordinador Juvenil de Confederación de Agricultores y Ganaderos del Estado Bolívar. (CONFAGAN BOLIVAR).
- Fundador de los Comités de Tierras Urbanos (CTU).
- Instructor por SUNACOOOP del Plan Socialista de conformación de cooperativas año 2000.

Experiencia Política:

- Testigo principal del MVR en Centro Electoral 60108002 – Liceo Unare III para la elección por el referéndum 2004.
- Coordinador del Centro Electoral 60108002, Liceo Unare III para la elección de Gobernadores 2004.
- Coordinador de Política Electoral Parroquia Unare, para las elecciones parlamentarias 2005.
- Jefe de Campaña por el MVR en la Parroquia Unare, para las elecciones municipales y parroquiales 2005.
- Coordinador de Organización y Propaganda del MVR en la parroquia Unare para las elecciones presidenciales 2006.
- Coordinador de Organización del Comando de Campaña Maisanta en la Parroquia Unare 2008.
- Coordinador General del MVR en la Parroquia Unare.
- Secretario de Acta del MVR de la Dirección Municipal Caroní del Estado Bolívar.

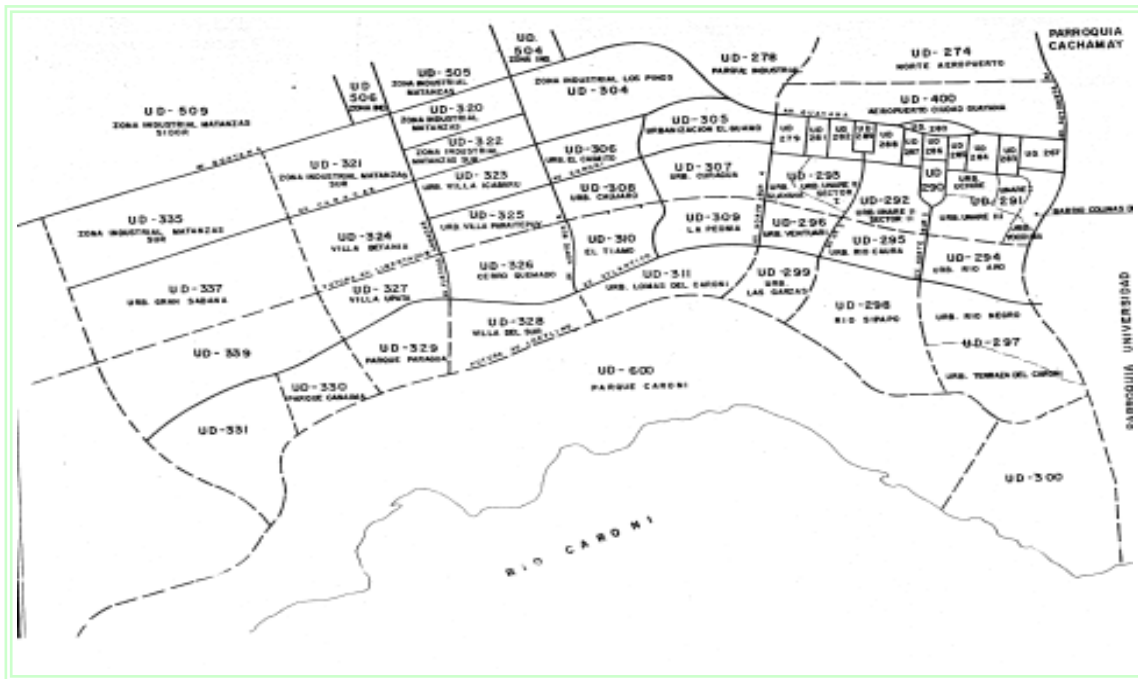
- Coordinador de Campaña por el MVR del Referéndum Constitucional 2007 en la Parroquia Unare.
- Coordinador Comando de Campaña Carabobo en la Parroquia Unare.
- Jefe de Campaña de las elecciones parlamentarias año 2010 PSUV-Unare.
- Delegado del 1er. Congreso Extraordinario del Partido Socialista Unido de Venezuela.
- Delegado de Enlace por el Estado Bolívar del PSUV ante el 1er. Congreso Extraordinario.
- Coordinador de Movilización de la Zona de Puerto Ordaz por el PSUV-Caroní.
- Coordinador del Comando de Campaña Hugo Chávez de la Parroquia Unare.
- Coordinador de Organización y Movilización del PSUV en la Parroquia Unare.

PROGRAMA DE GESTIÓN

Caracterización Parroquia Unare

Con una extensión de 20.373 hectáreas, correspondientes a noventa y tres (93) Unidades de Desarrollo, constituidas por setenta y siete (77) Sectores (Caruachito, La Ceiba, Chirere, Zona Industrial Unare I, Norte Aeropuerto, Zona Industrial Unare II, Km. 70, Zona Industrial Los Pinos, La Peonía, El Tiamo, Zona Industrial Matanzas Sur, Zona Industrial Matanzas, Villa Betania, Cerro Quemado, Villa Upata, Villa del Sur, La Paragua, Parque Canaima, Aeropuerto de La Ciudad, Playa Blanca, San Jacinto, Zona Industrial Cambalache, Trailer de Mapanare, Zona Industrial Cañaverl y Parque Caroní), cincuenta (50) Urbanizaciones y dos (02) Barrios. (Parcelamiento Industrial Unare I y II, Norte Aeropuerto S/D, Parque Industrial S/D, Reserva Institucional S/D, Karuai, Yuruani, Yocoima, Colinas de Unare, Cuyuní, Sector Guayana, Río Aro, Río Claro, Ventuari, Río Negro, Río Caura, Río Sipapo, Río Suapure, Parque Industrial Los Pinos, El Guamo, El Caimito, Curagua, Caujaro, La Peonía, El Tiamo, Yarare, Parcelamiento Industrial Matanza Sur, Villa Icabarú, Villa Betanía, Villa Paratepuy, Cerro Quemao, Villa del Sur, Villa Apongua, Villa Angela, Villa Nara, Villa Carusso, Villa Sicilia, Villa Rosa, Villa Benedetto, Villa Orinoco, Villa Victoria, Villa Upata, La Paragua, Parque Paragua, Parque Canaima, Parque Caroní, Gran Sabana, Teodokilda, Las Amazonas, Sarajevo, Aeropuerto, Ciudad Guayana, Zona Industrial Cambalache, Playa Blanca, Cambalache, San Jacinto, Caruachito, Hacienda Caruachi, Caura, Chirere, Km 70, Uchire, Las Mercedes, Terrazas del Caroní Marbella, Los Bucares, Los Rosales, Loma Linda, La Ceiba, Unare I, II y III, Unare II Sector I y II, Guainia, Ribiera I, II y III, Coviferro, Estoril Sol, Macagua II, Monte Real, Canaima Country Club, Villa Marina, Araguaney, La Rosaleda, Trailer de Mapanare, Zona Industrial Matanza Norte, Zona Industrial Cañaverl.)

Croquis de la Parroquia Unare



Limites Jurisdiccionales de la Parroquia Unare

Norte: El río Orinoco aguas abajo desde el punto donde intercepta el meridiano 63° de longitud oeste, al sur de la isla Mamón, hasta un punto sobre la margen derecha del mismo río, que esta inmediatamente al norte del inicio de la Avenida Norte – Sur 1. Le pertenecen a esta parroquia urbana Unare las islas principales denominadas, isla Pancho Cierro, isla Punta de Piedras, isla Buenos Aires, isla la Ceiba e isla Cachama y todas las demás islas menores e islotes del río Orinoco situadas en el trayecto entre el meridiano 63° de longitud oeste y un punto situado al norte del inicio de la Avenida Norte – Sur 1.

Este: Una línea recta al sur, desde un punto situado sobre la margen izquierda del río Orinoco inmediatamente al norte del inicio de la Avenida, sigue al sur, por la isla de la Avenida Norte – Sur 1, atravesando por su epicentro a la Redoma del Terminal de Pasajeros de Puerto Ordaz, a terminar sobre su intersección con el Paseo Caroní, frente a la entrada del barrio Colinas de Unare; continúa al oeste

por la isla del Paseo Caroní, hasta un punto al frente del origen más al oeste de la quebrada Toro Muerto; sigue por la quebrada Toro Muerto aguas abajo desde su origen más al oeste, al borde del Paseo Caroní, hasta su intersección con la Avenida Atlántico; desde ese punto una línea recta al sur-este, a terminar sobre la margen izquierda del Río Caroní, frente a la desembocadura de la quebrada Morocure.

Sur: El río Caroní aguas arriba por su margen izquierda, desde la boca de la quebrada Morocure hasta su intersección con el meridiano 63° de longitud oeste.

Oeste: Una línea recta hacia el norte constituida por el meridiano 63° de longitud oeste, desde su intersección con la margen izquierda del río Caroní, hasta conseguir la margen derecha del río Orinoco, al sur de la isla Mamón.

Datos Básicos:

Superficie: 20.373 Hectáreas

Población: 157.700 habitantes

Número de Unidades de Desarrollo: 93

Número de Sectores: 77

Número de Urbanizaciones: 50

Número de Barrios: 2

Limites:

Al **Norte:** El río Orinoco

Al **Sur:** El Río Caroní

Al **Este:** La Avenida Norte – Sur 1 y la Quebrada Toro Muerto

Al **Oeste:** El Municipio Heres

Número de Establecimientos: 2.521

Salud: 17 Clínicas, El Centro de Rehabilitación Fragachán, 3 Ambulatorios urbanos Tipo I, 2 Ambulatorio Rural, 14 Consultorios Populares de Barrio Adentro

Servicios Deportivos:

- Nacional: 3 campos, 4 canchas, 1 cancha – plaza, 2 plazas, 1 polideportivo.
- Gobernación: 2 Parques, 1 campo, 1 cancha – plaza, 1 polideportivo.
- Comunidad: 1 cancha, 1 terreno – campo, 2 campos.
- Privado: 6 polideportivos, 3 canchas, 2 clubes polideportivo.
- Alcaldía: 5 canchas, 1 canchas – stadium.

Educacion:

- 83 Planteles Educativos.
- 30 Nacionales, 08 Estadales, 44 Privadas, 01 Municipales.
- Nivel Superior: 2 Universidades Privadas

Muelles:

- 6 pertenecientes a las empresas básicas (Corpoven, Interalumina, Alcasa, Cementos Guayana, Venalum y Sidor)

Terminal de Pasajeros:

- 1 terminal de pasajeros Puerto Ordaz

Aeropuerto:

- Aeropuerto Internacional Carlos Manuel Piar

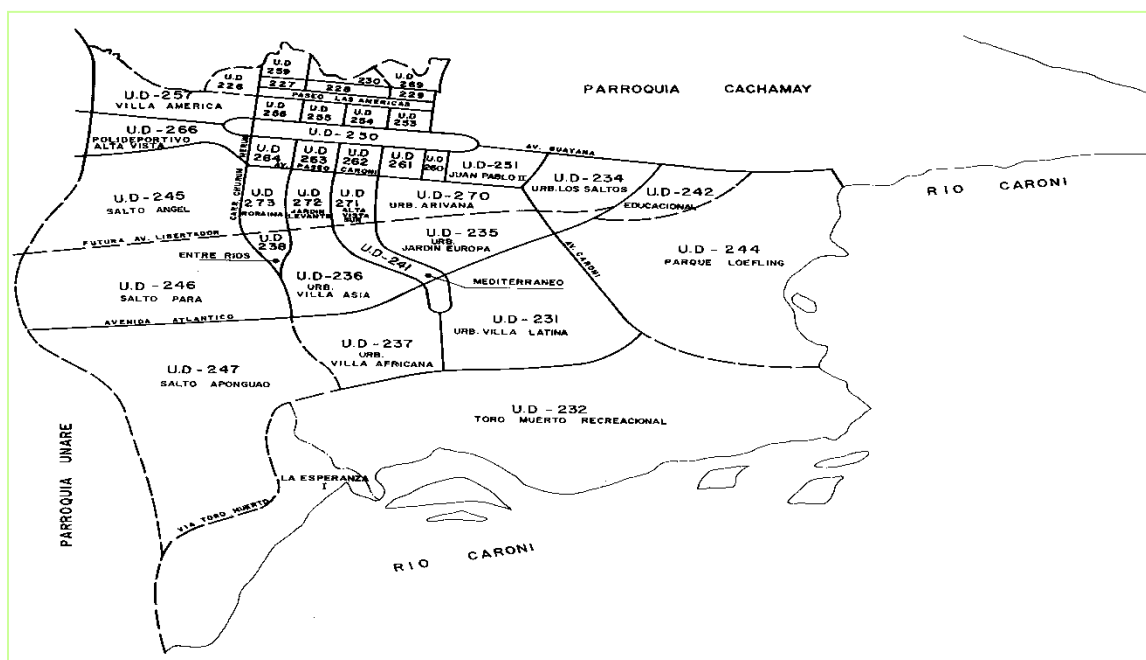
Seguridad y Defensa:

- Sedes: Cuerpo de Bomberos, Guardia Nacional y Patrulleros del Caroní.

Caracterización Parroquia Universidad

Con una superficie de 2.053 hectáreas, representadas en treinta y seis (36) Unidades de Desarrollo (UD), integradas por veintiséis (26) Sectores: (Alta Vista, Toro Muerto, Loyola, Parque Loegfling, Salto Angel, Salto Parra, Salto Apongua, Juan Pablo II, Alta Vista Sur, Villa, América, Centro Alta Vista, Polideportivo Alta Vista y Roraima), catorce (14) Urbanizaciones y un (01) Barrio. (Alta Vista Norte, Alta Vista Sur, Centro Alta Vista, Los Olivos, Toro Muerto, La Esperanza, Los Saltos, Villa Latina, Villa Asia, Villa Africana, Villa América, Entre Ríos, Mediterráneo, Loyola, Parque Loefling, Salto Angel, Salto Parra, Salto Apongua, La Esperanza II, Juan Pablo II, Polideportivo Alta Vista, Arivana, La Querencia, La Querencia, Jardín Levante, Roraima, Jardín de Europa, La Churuata, Karimanparu, Los Samanes, Los Raudales.)

CROQUIS DE LA PARROQUIA UNIVERSIDAD



LIMITES JURISDICCIONALES DE LA PARROQUIA UNIVERSIDAD

Por el **Norte**: la Depresión del Caronoco, aguas abajo desde su intersección con la Avenida norte – sur, hasta un punto situado inmediatamente al norte del inicio de la calle Caruachi; sigue por una línea recta al sur franco, desde el punto anteriormente descrito, sube por el farallón de Alta Vista a terminar en el inicio de la calle Caruachi, hasta su intersección con la calle Cuchivero, hasta conseguir la Avenida Guayana; inmediatamente, al este por la isla de la Avenida Guayana, hasta un punto frente a los linderos entre los parques Cachamay y Leofling, de este punto hacia el su, primero una línea recta imaginaria, hasta el inicio de los linderos entre los parques Leofling y Cachamay sigue por estos y va a terminar sobre el brazo Cachamay.

Por el **Este**: El brazo Cachamay, aguas arriba desde un punto frente a los linderos entre los parques Leofling y Cachamay, hasta conseguir el campamento de la Represa Macagua II, inmediatamente por la orilla izquierda del Embalse Macagua, hasta el río Caroní, sigue el río Caroní, aguas arriba por su margen izquierda desde el Embalse Macagua hasta un punto frente a la desembocadura de la quebrada Morocure.

Por el **Sur**: Una línea recta al noreste, desde la margen izquierda del río Caroní, frente a la desembocadura de la quebrada Morocure, hasta la intersección de la Avenida Atlántico con la quebrada Toro Muerto.

Por el **Oeste**: La quebrada Toro Muerto, aguas arriba desde su intersección con la Avenida Atlántico hasta su origen más occidental, en la orilla sur del Paseo Caroní, aquí una línea recta al norte a buscar la isla del Paseo Caroní; al oeste por la isla del Paseo Caroní, hasta su intersección con la Avenida Norte – Sur 1, frente a la entrada del barrio Colinas de Unare, sigue al norte por la Avenida Norte – Sur 1, hasta su intersección con la Depresión del Caronoco atravesando por el epicentro de la Redoma del Terminal.

DATOS BÁSICOS:

SUPERFICIE: 2.053 hectáreas

POBLACIÓN: 55.470 habitantes

NÚMERO DE UNIDADES DE DESARROLLO: 38

NÚMERO DE URBANIZACIONES: 14

NÚMERO DE SECTORES: 26

NÚMERO DE BARRIOS: 1

LIMITES:

Por el **Norte:** Depresión del Caronoco

Por el **Sur:** El Embalse Macagua

Por el **Este:** El río Caroní

Por el **Oeste:** La quebrada Toro Muerto, la Av. Norte Sur 1 y la Parroquia Unare.

NUMERO DE ESTABLECIMIENTOS: 1.016

SALUD: 6 Clínicas

El Hospital Uyapar del Seguro Social y 1 Ambulatorio Urbano Tipo II

3 Consultorios Populares de Barrio Adentro

SERVICIOS DEPORTIVOS:

Nacionales: Parques 4, Canchas 2, Campos 2, Estadio 1, Plazas 9 y plaza – cancha – parque 4.

Gobernación: Parques 1

Privados: Club deportivo 4, Estadio 1, Parque 1, Cancha 1, Plaza 1

Comunidad: Campo 1

Alcaldía: canchas 6

EDUCACIÓN: 33 Planteles Educativos

08 Nacionales, 24 Privadas, 01 Municipal

Nivel Superior: 2 Universidades Públicas (UNEG y UNEXPO) y 2
Universidades Privadas (Gran Mariscal de Ayacucho y Santiago de Mariño)

SEGURIDAD Y DEFENSA: Sede del Palacio de Justicia

SERVICIOS PUBLICOS: Planta de tratamiento, Sede de CANTV y CVG - GOHS

Propuesta

Este programa de gestión esta basado en las cinco (05) líneas estratégicas del gobierno nacional, Plan Simón Bolívar y el Plan Mi Patria 2013-2017, con el propósito de llevarlo a todos los sectores que conforman la Parroquia Unare, dando cumplimiento al legado de nuestro máximo líder el comandante supremo Hugo Rafael Chávez Frías. Buscando transformar la barrera del no retorno y obligando a hacer irreversible el camino hacia el socialismo, con el firme propósito de construir una patria digna, donde estén presente los principios de solidaridad, igualdad y justicia, que se traduzcan en el bienestar social de todo hombre, mujer, niño, niña, padre, madre de mi parroquia, enmarcado en el Plan Socialista de la Nación, enfrentando la cultura capitalista, favoreciendo el contacto directo con el pueblo.

- Promover programas con los organismos de seguridad del estado para parroquializar el tema de seguridad, organizando las comunidades de bases.
- Impulsar en los jóvenes los programas deportivos, fomentando el libre y sano esparcimiento.

- Establecer mecanismos de enlace con las instituciones educativas de la parroquia para garantizar la adecuación de las infraestructuras y la dotación de equipos.
- Asesorar a los vecinos de las comunidades en las áreas de zonificación y re zonificación de la parroquia y del Municipio.
- Fomentar y apoyar los proyectos nacionales, regionales y municipales en materia de vivienda.
- Apoyar y concienciar a las comunidades en la participación de todos los programas sociales del gobierno nacional.
- Incentivar el desarrollo de programas de salud preventiva, con el objetivo de contribuir a mejorar la calidad de vida de los habitantes de la parroquia.
- Incentivar la realización de programas de alimentación, proyectando y fortaleciendo los sectores más vulnerables de la parroquia.
- Crear nuevas ordenanzas ajustadas al marco jurídico con legalidad enmarcada en nuestras leyes, planificar, reordenar y ordenar con las nuevas políticas de estado, previniendo las áreas de equipamientos y desarrollo urbanístico de cada urbe en beneficio de un colectivo genera
- Crear ordenanza cultivo de las tierras en las zonas rurales, por parte de los productores, productoras, campesinos, campesinas de manera coordinadas y no aisladas de acuerdo a las necesidades del municipio, de acuerdo al plan de la patria 2013-2019.

- Crear ordenanza fondos colectivos, tomando en cuenta la colaboración y solidaridad, mediante la destinación y distribución de bienes colectivos productivos.
- Crear ordenanza de archivos de las poligonales rurales parroquiales y municipales crear enlace con los otros municipios y así poder crear la poligonal rural estatal.
- En lo consejos campesinos crear la ordenanza de funcionamiento. y luego anteproyecto de acuerdo a la ley en la Asamblea Nacional
- Crear ordenanza de levantamiento de las aguas con fines agrarios, deben participar todos los organismos que tengan competencia en la materia.
- Crear ordenanza de cancelación de impuestos a partir de cada hectárea de tierra ociosa o inculta, se aplicará después de dos años de la certificada.
- Crear ordenanza de equidad e igualdad de genero ordenanzas de protección para las mujeres del campo en el periodo pre-post natal subsidio especial alimentario.
- Crear ordenanzas centros de acopios (no mercados)
- Ordenanza creación del instituto de desarrollo agrario municipal.